

DECRETO N° E- 2260 / 2013 /

COLINA, 04 de Noviembre de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes, el Decreto Alcaldicio N° 3394/2012 que aprobó la Contratación a Honorarios de Don SERGIO GONZALEZ SANCHEZ su renuncia voluntaria y lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Póngase término al contrato a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Colina y don **SERGIO GONZALEZ SANCHEZ**, Rut.: **15.066.176-5**, a contar del día 01 de Noviembre de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA, Secretario Municipal (S)



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/EAQ/MNQ/lgl.

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Oficina de Personal
- Bienestar
- Oficina de Partes
- **Ley de Transparencia**
- Archivo